



## CIDONES

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Alcaldía de 25 de agosto de 2025 el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al 1º semestre del ejercicio 2025, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Cidones, 25 de agosto de 2025. – El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

1836

BOPSO-98-29082025